

GACETA DE MADRID.

SABADO 9 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden resolviendo que los Sermos. Sres. Infantes cobren los diezmos novales que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un expediente promovido en la Mancha, sobre si las encomiendas de los Sermos. Señores Infantes estan ó no sujetas á la exaccion de diezmos novales; y S. M., conformándose con lo que sobre este asunto ha consultado el Consejo de Hacienda, y por consideracion á las Augustas Personas de su Real Familia, y mientras que no tenga á bien determinar cosa en contrario, se ha servido mandar, que sus caros Hermanos los Sermos. Sres. Infantes cobren los diezmos novales que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas; pero sin que por esto dejen de extenderse á los roturadores de terrenos incultos y empresarios de nuevos riegos las exenciones y gracias concedidas por Reales decretos, verificados los requisitos que en ellos se previenen. De Real orden &c. Madrid 11 de Enero de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Diciembre.

Los negocios vuelven á tomar un aspecto alarmante con las noticias que se han recibido de Smirna, relativas á la conducta de los Embajadores de Francia é Inglaterra durante su permanencia en Vourla. Suponíase que estos Ministros aguardarian allí instrucciones ulteriores de sus cortes; y como el Reis-effendi habia hecho proposiciones al Ministro sardo para comunicarlas á las tres cortes aliadas, protestando al mismo tiempo contra toda intervencion, se tenian aun esperanzas de entablar nuevas negociaciones: sin embargo parece que las declaraciones hechas en Smirna por los Sres. Guilleminot y Stratford Canning destruian estas esperanzas.

Se dice que las proposiciones del Reis-effendi al Ministro sardo versaban sobre los puntos siguientes:

»Las islas y el continente de la Grecia serán gobernadas por los griegos, quedando tributarios de la Puerta, y permitiendo guarniciones turcas en las fortalezas.» Desde luego se deja ver que aunque esta concesion no esté de acuerdo con el convenio de 6 de Julio, es sin embargo un paso importante hácia la posibilidad de nuevas negociaciones, y aqui se ha extrañado tanto, que no se le queria dar crédito; atendidas las ideas del Sultan sobre este punto. Como quiera que sea, las noticias de Smirna dan á entender que no se ha hecho demasiado tarde. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassy 3 de Enero.

Parte de la infantería de la guardia rusa debe haber llegado ya á Kiew, donde se detendrá hasta recibir nuevas órdenes. Una division de infantería polaca debe tambien haber pasado el Boug; y se dice generalmente que la guardia rusa se reunirá al ejército polaco para obrar sobre nuestras fronteras á las órdenes del gran duque Miguel al abrirse la campaña. Tambien se dice que se espera al Emperador en persona en el ejército del conde de Wittgenstein. Muchos boyardos que emigraron en los últimos alborotos, se disponen á dejar otra vez el país. Se han concluido todos los preparativos en los puntos donde puede pasarse el Danubio, á fin de que el ejército ruso pueda atravesar el rio por diferentes partes á la vez.

Estan muy contristados los ánimos, y la incertidumbre sobre lo venidero perjudica gravemente á nuestro comercio. Aseguran que los turcos se reúnen igualmente, y que en la embocadura del

Danubio, frente á Ismail, se halla acantonado un cuerpo considerable. Tambien hay en un brazo de este rio, y probablemente será el que desagua en el mar Negro, en Subena, una escuadrilla de lanchas cañoneras turcas que impide el paso á todos los buques cristianos. (*Idem.*)

ISLAS JONICAS.

Corfú 30 de Diciembre.

Ayer á las diez de la mañana llegó á esta rada la fragata *Driada*, procedente de Vourla en siete días, trayendo á su bordo á Mr. Stratford Canning con toda su familia, y tambien á Mr. Cartwright, consul general de Inglaterra en Constantinopla. Mañana será recibido en tierra dicho Embajador con todos los honores debidos á su dignidad.

Despues del desembarco del general Church, en Dragomestro, nada se ha sabido de cierto sobre sus ulteriores operaciones. Segun dice una carta de Prevesa, el gobernador de esta ciudad Veli-Bey, á quien se habia reunido la caballería turca que se hallaba en Luxo, no salió hasta el dia 12. Dos dias despues marcharon para aquel punto unos 2500 hombres, á fin de obrar contra los griegos, que desembarcaron bajo el mando del general Church. Nuestra Gaceta de ayer dice que este general dejó las cercanías de Dragomestro, y se puso en marcha para Missolonghi. (*Observateur autrichien.*)

ITALIA.

Ljorna 4 de Enero.

Aun permanece en poder de los turcos el castillo de Scio: los griegos tratan de hacerle volar por medio de minas que siguen haciendo. Los turcos han hecho tres salidas contra los sitiadores; pero siempre han sido rechazados con igual vigor. Las bombas que los griegos han disparado han incendiado varias casas.

—La expedición contra Candia ha desembarcado en Carabusa, que como es notorio está en poder de los griegos. (*Gaceta universal.*)

—El 1.º de Enero arribó al puerto de Ancona con toda su comitiva el conde Capo-d'Istria, á bordo de la corbeta inglesa la *Wolf*, desde donde partió al momento para Malta; habiendo acompañado al conde hasta la playa el viceconsul ingles, muchas personas de distincion, y los griegos que viven en Ancona. Un correo ingles, que salió de Constantinopla al dia siguiente de la salida de Mr. Canning, habia llegado tambien á Ancona, en donde se embarcó para Corfú. (*Gaceta de Florencia.*)

Trieste 9 de Enero.

Acaba de llegar á este puerto un buque que salió de Constantinopla el 18 de Diciembre. Su capitan parece que habia oido decir en aquella ciudad, que inmediatamente debia partir para Andrinópolis el Gran Señor, con el objeto de organizar allí nuevas tropas.

—El Embajador ruso, acompañado de dos trasportes, no pudo dirigirse hácia Odesa por causa de los vientos contrarios sino á Vourla, en donde se puso á bordo de una fragata de su nacion.

—El Gobierno turco parece que se ha apoderado de las naves cargadas de granos, pertenecientes á las tres Potencias aliadas que ha podido encontrar; y se asegura que en lo sucesivo no concederá ningun firman á los buques de las tres naciones, para que naveguen por el mar Negro.

INGLATERRA.

Londres 23 de Enero.

—Los fondos consolidados se hallan hoy á 85½.

—Las noticias que corrian ayer, y que se han confirmado con

made, son que los individuos del Ministerio anterior, que no se incluyen en el nuevo, habian ido á Windsor para entregar al Rey los sellos de sus empleos; y que el Duque de Wellington daría su primer convite ministerial el mismo dia. Todo esto tenia un aire de probabilidad, y fueron en efecto á Windsor. ¿Mas por qué no han salido los nombramientos en la Gaceta? ¿Hay aun que vencer alguna dificultad? (*Times*.)

«Es cierto, dice el *Star*, que el Parlamento se reunirá el dia 29 para el despacho de negocios públicos; pero nosotros podemos anunciar, como de buen conducto, que en aquel dia no se tomará en consideracion otra cosa que la propuesta de los *writs* para reelegir dos ó tres de los principales Ministros, y que el Rey enviará un mensaje al Parlamento, diciendo que no pronunciará su discurso en el seno quince días despues del 29, en cuya época ya se habrán recibido los votos de Liverpool, Oxford &c.; y que entonces se hallará S. M. en estado, como positivamente nos lo aseguran, de anunciar al Parlamento la conclusion del tratado para evacuar la España, y hacer que vuelvan de Portugal nuestras tropas; é igualmente el complemento del tratado para la pacificacion de la Grecia (1).»

FRANCIA.

Paris 26 de Enero.

Bolita de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 80 c. Acciones del banco 1910. Empréstito Real de España 731.

El Ministro secretario de Estado de Justicia ha elevado á S. M. la siguiente exposicion:

«Sire: No hay quien deje de conocer íntimamente la necesidad de asegurar en todas las escuelas eclesiásticas secundarias la ejecucion de las leyes del reino: las medidas que recomienda esta necesidad deben ser completas y eficaces: deben coordinarse con nuestra legislacion política y las máximas del derecho público frances: estan identificadas á la vez con los derechos sagrados de la religion, con los del trono, con la autoridad paterna y doméstica, y con la libertad religiosa afianzada por la Carta: finalmente no pueden prepararse con demasiada madurez, puesto que no son extrañas á ninguno de los principales intereses del Estado.

«Para que puedan presentarse con pleno y entero conocimiento de causa, vuestros Ministros, Sire, han pensado que era útil y conveniente acreditar el estado de los hechos, el compararlos con las leyes, y que las disposiciones que se creen indispensables á la conservacion del régimen legal sufriesen la prueba de un previo y profundo examen antes de proponerlas á la discusion de vuestro Consejo y á la aprobacion de V. M.: han considerado que esta importante comision debia naturalmente confiarse á las personas más indicadas en la eleccion de V. M. por su clase, su estado y sus luces.

Si esta medida fuese del agrado del Rey, tendria yo el honor de proponer á V. M. se formase una comision de nueve individuos, compuesta de los sujetos siguientes:

El Sr. Arzobispo de Paris, Par de Francia.

El Sr. vizconde Laine, Par de Francia, Ministro de Estado.

El Sr. baron Seguier, Par de Francia, Ministro de Estado y primer presidente del tribunal Real de Paris.

El Sr. baron Mounier, Par de Francia.

El Sr. conde Alexis de Noailles, Ministro de Estado, individuo de la Cámara de los Diputados.

El Sr. Obispo de Beauvais.

El Sr. conde de la Bourdonnaye, individuo de la Cámara de los Diputados.

Mr. Dupin, individuo de la misma Cámara.

Mr. de Courville, individuo del Consejo de la Universidad de Francia.

«Soy con profundo respeto, Sire, de vuestra Magestad, el mas humilde, obediente servidor y fiel súbdito.

El Par de Francia, Guarda Sellos, Ministro Secretario de Justicia = Conde Portalis.

Aprobado, á 20 de Enero de 1828. = Carlos.»

El general Guilleminot, que habia llegado á Tolon el dia 18, á bordo de la *Junon*, se ha encontrado con la orden de volverse inmediatamente á Corfú, para que reunido con los Embajadores de Inglaterra y Rusia, dirijan de acuerdo las operaciones que sean necesarias. (*Gazette de France*.)

(1) En el discurso del Rey de Inglaterra, leído el 29 en las Cámaras, y que se ha recibido posteriormente, anuncia S. M. que sus tropas evacuarán inmediatamente á Portugal; y que hará los mayores esfuerzos para que se consiga la pacificacion de la Grecia, y se mantenga la paz en la Europa.

Extracto de un parte dirigido al Ministro de la Marina y de las Colonias.

A bordo del *Trident* en Ourlas á 15 de Diciembre de 1827.

Participo á V. E. uno de aquellos sucesos que caracterizan la situacion de una gran parte de los griegos, y que desgraciadamente justifican las acusaciones que se les hacen en todas las plazas de comercio del Mediterráneo.

La corbeta de S. M. la *Lamproie* apresó en las costas de Siria un bergantin pirata griego, á cuyo bordo iban 66 hombres de tripulacion. Conducido este pirata inmediatamente á Alejandria fue reconocido por muchos buques mercantes, á los cuales habia robado en Scarpento y en la costa de Caramania, los cuales reclamaron diversos objetos que conocieron pertenecerles.

La fragata la *Magicienne* al partir de Alejandria para ir á Smirna, pasó á su bordo toda la tripulacion del corsario, excepto seis hombres que dejó en él con un oficial y 15 hombres de la suya, y de este modo entró en el Archipiélago con el bergantin griego. En la noche del 4 de Noviembre se separaron los dos buques, á causa de haberse levantado un mal temporal, y la presa tuvo que ir á buscar un abrigo á la isla de Stampalia.

Dos de los griegos que habian quedado á su bordo lograron saltar á tierra; circunstancia que obligó al alférez de navio, Mr. Bisson, que mandaba el buque apresado, á tomar algunas precauciones; porque habiendo estado por bastante tiempo en el apostadero de aquellas aguas, sabia muy bien que todas las islas del Archipiélago estan inundadas de piratas, los cuales tienen tan avasalladas á todas aquellas miserables aldeas, que sus habitantes no se atreven á denunciarles por temor que les han infundido.

Mr. Bisson y sus 15 hombres se prepararon en efecto para hacer una vigorosa defensa, y despues de haberse asegurado este oficial de la determinacion del piloto, que le servia de segundo, resolvieron entre sí que el que sobreviviese haria volar el buque si los piratas llegaban á hacerse dueños de él.

En aquella misma noche observaron que á cosa de las diez marchaban con gran furia para atacar á aquellos 15 franceses dos grandes misticos, armados cada uno con 60 ó 70 hombres, los cuales lograron al cabo abordar el bergantin griego, despues de la mas porfiada y valerosa resistencia, que Mr. Bisson dirigió con mucho ardor, en medio de la cual murieron 9 franceses. El mismo Bisson, herido gravemente, pudo escaparse de en medio de los piratas, é introducirse en el camarote, en donde estaba la pólvora; y mandando antes al piloto, que aun combatia sobre el puente, advirtiese á los franceses que todavia existian, que se arrojasen á la mar, exclamó: *A Dios, piloto, este es el momento de nuestra venganza*; y al mismo tiempo puso fuego á la pólvora y voló al momento el buque. El piloto Tremintin, fiel á su juramento, se voló con el navio; pero mas feliz que su valiente capitan, fue arrojado sin conocimiento á la playa con una pierna rota, y todo lo demas del cuerpo muy estropeado. Los cuatro marineros, que por su orden se arrojaron al mar, llegaron tambien á tierra sin heridas de consideracion. Al dia siguiente por la mañana se hallaron tendidos sobre la playa los cadáveres de tres franceses y de 70 griegos, los cuales presentaban una prueba de que la desesperada resolucion del valiente Bisson habia tenido su total y deseado efecto.

Acompaño ademas la declaracion adjunta del piloto *Tremintin*, cuya conducta es digna de citarse como un modelo de valor y de adhesion, por estar informado de la resolucion de Mr. Bisson. = El vicealmirante de la escuadra del Levante H. de Rigny.

A bordo de la *Magicienne* el 9 de Noviembre de 1827.

Mi comandante: tengo el honor de participaros el desgraciado acontecimiento que ha causado la destruccion de la presa del pirata el *Panayon*, en que me habian colocado de segundo del alférez de navio Mr. Bisson, á quien habiais confiado su mando.

En la noche del 4 al 5 de Noviembre, habiéndonos separado el mal temporal de la fragata, se determinó el capitan á buscar un abrigo contra el viento, y de consiguiente dirigió su rufa hácia la isla de Stampalia, y llegó á la punta de la isla á las dos menos cuarto de la madrugada; inmediatamente se arrojaron al mar dos prisioneros griegos, y lograron salir á tierra. A las ocho de la mañana del siguiente dia 5 fondeamos en una pequeña bahia, situada á tres millas al N. O. de la ciudad de Stampalia. Al momento Mr. Bisson hizo cargar los cuatro cañones, los fusiles, y colocar sobre el puente todos los sables que habia: en fin, no se dejaron de tomar las disposiciones que parecieron oportunas para rechazar á los piratas, que se suponía no tardarian en llegar á atacarnos por las instigaciones de los dos prisioneros griegos que se habian escapado.

A las seis de la noche se retiró el capitán á descansar un rato; pero antes me dijo: *Piloto, si los piratas no atacasen, y logran apoderarse del buque, juradme que pondreis fuego á la pólvora si me sobrevivis*; á lo que yo le contesté, prometiéndole llenar fielmente sus deseos.

A las 10 se distinguieron dos grandes tartanas que se dirigian hácia nosotros, y cuya tripulacion empezó á gritar luego que se aproximaron á nuestro buque: al momento todos nos colocamos en nuestros puestos, y nos dispusimos para el combate. El capitán Bisson subió al punto sobre el bauprés para observar mejor á las tartanas que se dirigian hácia nuestra proa: el capitán nos hizo hablar varias veces con la vocina, pero viendo que no se detenian, mandó hacerles fuego cuando llegaron á estar á medio tiro de fusil, al que nos contestaron con su fusilería. Las dos tartanas nos abordaron al momento cada una por su lado; y en un instante, á pesar de nuestros esfuerzos y de los de nuestro valiente capitán, mas de 30 griegos saltaron sobre nuestro puente, cuya mayor parte se distribuyeron por el buque con el fin de robar; en medio de esto se llegó á mí el capitán, todo cubierto de sangre, y me dijo: «Estos ladrones se han apoderado del buque; todo está lleno de ellos; este es el momento en que debe concluirse esta accion.» Luego que dijo esto se marchó al parage en donde estaba la pólvora, llevando en su mano izquierda una mecha encendida, dándome antes la orden para que empezase á los franceses, que aun existian, á que se tirasen al mar, añadiendo en seguida: «á Dios, piloto, voy á concluirlo todo», y pocos segundos despues se oyó la explosion; habiéndose volado el buque con los que estábamos en él. A poco rato me hallé yo en la playa tendido sobre la arena casi moribundo; y en esta situacion se llegó á mí uno de los ladrones, que se habian escapado de la catástrofe, y despues de meterme por el pecho un puñal, me robó lo que tenia; y principalmente el reloj del capitán Bisson, que me habia entregado al tiempo de despedirse de mí.

En fin, el 6 á las dos de la mañana, habiéndome encontrado en aquel parage unos isleños, que el gobernador envió á recoger los desgraciados que pudieran haber saltado á tierra, me condujeron á su casa; y poco despues llegaron los dos marineros Hervy y Guillou: cinco dias despues fueron conducidos tambien á la misma casa otros dos marineros que andaban errantes por los montes.

En el dia 8 del corriente, hallándome algo recuperado de mis fuerzas, por los cuidados que me prodigó el gobernador, determiné enviar la relacion de nuestro desgraciado naufragio al consul de la isla de Santorin, encargándole comunicase la noticia á Mr. Bress, consul de Milo.

Ya tenéis noticia de lo sucedido posteriormente.

Permitidme ahora por último que os recomiende muy particularmente á los marineros Bouysson, Carsoule y Hervy, quienes pelearon con gran valor, y no se tiraron al mar sino hasta el último momento, y precisamente cuando yo se lo mandé.

Soy &c.—Firmado *Tremintin*, piloto.—Es copia.—Firmado el vice-almirante—H. de Rigny.

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Enero.

Hoy ha entrado de Puertorico la goleta española *Irene*: su capitán D. Jacinto Ombrabellas, con cueros y algodón para Barcelona en 38 dias. Dice este capitán que el 19 de Diciembre último se presentaron á la boca de Puertorico el navío *Guerrero*, una fragata, el bergantín *Hércules*, españoles, y otra fragata inglesa, todos de guerra: que entró el bergantín *Hércules* en el puerto con el general Laborde, y estuvo fondeado hasta el 23 del mismo dia de la salida de la goleta, en que dió la vela en union con ella, y se reunió con los demas buques que habia dejado, y se mantuvieron al paio á la vista del puerto. (D. M.)

Madrid 8 de Febrero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 4 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

Por Real orden de 4 de Diciembre último se ha servido S. M. conceder á Juan Blonson, profesor de caligrafía, Antonio Chalanson, farmacéutico, ambos vecinos de Bayona, en Francia, y á D. Juan Bautista Montañac, del comercio de Valencia del Cid, privilegio exclusivo por cinco años para que por sí y en

nombre de su asociado Pedro Barenne, maestro de primeras letras en dicha ciudad de Bayona, puedan asegurar la propiedad de un proceder particular llamado *caligrafía*, por cuyo medio dicen se corrigen con seis ú ocho lecciones de una hora la letra ó escritura mal formada, trasformándola en otra de caracter fijo y elegante, y enseñan á escribir á personas adultas en 10, 12 ó 15 lecciones, con tal que sepan leer correctamente; cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de artes; habiéndoseles expedido por el supremo Consejo la Real cédula de dicha gracia en 31 de Diciembre último.

Varias veces hemos dado noticias de los furores, de la anarquía, y de la miseria consiguiente, en que ha sumergido la rebelion á las provincias españolas de América. Tenemos ahora presentes varios periódicos de aquellos desgraciados paises, de que extractaremos en confirmacion algunos hechos que pueden interesar la curiosidad pública, la compasion hácia los tristes pueblos desolados, y la justa cólera contra sus pérfidos seductores.

En el periódico de Méjico, titulado *El Sol*, de 12 de Octubre próximo, se inserta un acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso general, autorizando al Gobierno para abrir una negociacion sobre el crédito público, y ocurrir con su producto á las necesidades mas urgentes. Eran tales estas, que para prevenir los males que amenazan muy de cerca al desventurado Yucatan (asi dicen sus diputados), reclaman estos en oficio de 22 de Setiembre al Ministro de Hacienda el envío muy pronto de caudales; solo el cual podrá evitar desgracias que acaso trasciendan á la nacion, despues de haber cubierto de llanto á nuestro estado: «desgracias, añaden, que se atribuirán con justicia á la falta de numerario para remediar las mas urgentes necesidades del hambriento soldado. «Noticias ciertas que recientemente hemos recibido nos convencen del peligro que amenaza la tranquilidad de aquellos pueblos. «Los gefes se encuentran sin recursos para evitarlo; pues conocen que multiplicadas las privaciones, hasta el extremo de no tener «el militar su indispensable alimento, y agotado el sufrimiento «de que han dado tantas pruebas, no hay arbitrio capaz de hacer «que la desesperacion no sustituya á la obediencia y el desorden «á la disciplina.» (*El Investigador, periódico de Campeche.*) No era mas ventajoso ni seguro el estado de las tropas en las demas provincias: en los mismos papeles se encuentran testimonios semejantes de la miseria y desconfianza de los de Chiapa, Nuevo Méjico y las Californias. En la discusion de la cámara sobre este negocio acreditó con documentos el ministro de Hacienda, que solo existian en la casa de moneda 173 pesos fuertes.—Veinte y cuatro millones de ellos se acuñaban anualmente en tiempo de la esclavitud. ¿Y se atreverán á decir; viva la libertad?

En esta discusion se acusa vivamente al Gobierno, y quiere exigírsele la responsabilidad de su penuria, por no haber intervenido las rentas de los estados (*las provincias*) para cobrar sus contingentes; y el Ministro se defiende con la miseria general de los pueblos, y la imposibilidad de sacar sangre de donde no la hay. Inculpaciones mas hondas se propalan en la cámara, de que no se hace cargo el Ministro, llamándolas especie horrenda que se ha vertido, de la calumnia hecha al Gobierno. En medio de la trisca y pelamesa de acriminaciones y dicterios, alza el montante para defenderle un diputado (D. Matías Quintana), y grita con voz descomunal: «Si el depositario del poder ejecutivo es traidor á «sus deberes, ó sus Ministros son refractarios, acúseles en forma «con verdad y no con calumnias; pero no se le difame con falsas «imposturas, ni se le quite el prestigio con atrevidas diatribas, «que solo tienden á desconceptuarlo, incitando á los pueblos á «que se alarmen contra él, para que se lo lleve todo el gran «monio entre el desorden y la anarquía.... ¿Está acaso el Gobierno «no ocupado por bandoleros y asesinos? ¿Porqué se le hostiga? «Porqué se le desopina, desnudándosele de la fuerza moral, «procurando reducirlo á la nulidad y á la impotencia? ¿No es «claro y evidente, que el objeto no es otro que el de combatir su «autoridad, trastornar el orden, y sumergirnos en la confusion y «la anarquía, para que á él, á la cámara y á la república toda «targuen con todo los diablos?» (*El Sol, sesion de 26 de Setiembre.*) Trabajillos hay en la gramática; pero ese gran demonio que se lo lleva todo, es una imagen magnífica y gigantesca: y no es menos grandioso el cuadro de esotra comparsa de diablos, que cargan á cuestras con el orador y sus camaradas, y se llevan en vilo la república al mismo lugar de donde salió. Hay en este debate mil rasgos preciosos de sabiduría, de urbanidad y de elocuencia, que todas á un tiempo vuelan rápidas en alas de la prosperidad.—No dice el acta si acabó la sesion á cachetes.

El furor contra los españoles ha acrecentado la pobreza general, obligándolos á emigrar y sacar sus caudales de aquellas provincias desoladas. Los periódicos están llenos de noticias y aun de quejas de esa emigracion y pérdida incesante, escritas por los menos furibundos. En un solo número, que citamos al principio, dice un articulista, que un español, no comprendido en la expulsion de Jalisco, pero sujeto á la dura vigilancia que por el decreto de aquella legislatura se establece; se embarcaba para Francia con 18 personas naturales de Méjico, llevándose millon y medio de duros, por no »pasar revista todos los meses, ni sufrir las ritualidades »reglamentarias de un esclavo, mas bien que de ciudadano y habitante de una república federativa.» Otro refiere que el *Anatreeon* habia salido de Veracruz en 4 de Octubre con 20 pasajeros y mas de 4000 duros para Burdeos. Añádese luego que todos los capitalistas y emigrados ó expulsos se dirigen á Francia. El decreto publicado en 6 de Octubre por el gobernador de Méjico debe aumentar la emigracion de aquella provincia. Despues de expulsar á varias clases de españoles, se destituye á los que restan de cualquier destino, civil ó eclesiástico: se prohíben sus juntas, cuando excedan de seis, sin conocimiento de la autoridad: se les sujeta á molestas formalidades, cuando muden de domicilio ó transiten de un pueblo á otro: se les obliga á presentarse todos los meses á las primeras autoridades de los pueblos, á sufrir su vigilancia continua, á ser inscritos en minuciosos registros, y á no poder avecindarse en lo sucesivo sin especial licencia del gobierno general. Pocos profesarán una religion tan estrecha. La libertad es el derecho de los revoltosos para oprimir á los habitantes pacíficos. (Se concluirá.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 7.

Números.	Premios.	Administraciones.
16,519...	12000.....	Tarragona.
15,604...	4000.....	Murcia.
10,006...	1000.....	Granada.
15,818...	1000.....	Barcelona.
14,007...	500.....	Sevilla.
9,827...	500.....	Valladolid.
17,193...	500.....	Zaragoza.
753...	500.....	Madrid.
4,011...	400.....	Idem.
2,823...	400.....	Barcelona.
3,578...	400.....	Cádiz.
12,312...	400.....	Madrid.
14,201...	400.....	Barcelona.
6,119...	400.....	Cádiz.
4,781...	400.....	Idem.
5,635...	400.....	Reus.
6,285...	400.....	Algeciras.
17,897...	400.....	Madrid.
8,222...	400.....	Idem.
4,907...	400.....	Zaragoza.

CAMBIOS DEL DIA 8.

Londres.....	36 1/2.
Paris.....	15 10.
Cádiz.....	1/2 á 3/4 pérdida.
Sevilla.....	1/2 idem.
Málaga.....	1/2 beneficio.
Valencia.....	1/2 á 3/4 pérdida.
Murcia.....	1/2 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par á 1/2 beneficio.
Zaragoza.....	1/2 pérdida.
Bilbao.....	1/2 idem.
Coruña.....	1 1/2 idem.
Vales consolidados.....	20 1/2 valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Elementos de Elocuencia forense, por el Dr. D. Pedro Sainz de Andino y Alvarez, abogado de los Reales Consejos y del colegio de Sevilla. Parte primera: dos tomos en 8.º Se venden en Madrid en la librería de Razola, calle de la Concepcion Geró-

nima: Cádiz en la de Hortal y compañía: Barcelona en la de Brusi: Bilbao en la de García: Granada en la de Vallejo: Málaga en la de Aguilar: Oviedo en la de García Longoria: Pamplona en la de Longas: Santiago en la de Compañiel: Sevilla en la de Caro Hernandez: Valencia en la de Fauli: Valladolid en la de Roldan: Zaragoza en la de Yagüe. La segunda parte, que se publicará seguidamente, contendrá una coleccioncita de discursos antiguos y modernos, que pueden servir de modelo á los oradores forenses.

La retórica no es un medio de alucinar con la palabra, ni de entretener con las flores de la diction, como hubieron de creer torpemente los que intentaron proscribir su aplicacion á los tribunales; es el arte de hablar de la manera conveniente para persuadir. No hay arte para transformar la mentira en verdad; pero le hay para coadyuvar al triunfo de la verdad sobre la mentira; y nada fuera mas contrario á razon, que privar á la justicia de los auxilios que él le presta, en su lucha contra el error, los intereses ó la malignidad que la combaten. Pero es necesario confesar, que ese arte no ha hecho adelantos en el foro moderno, comparables con los de otros géneros de elocuencia. La complicacion, aridez y limitada importancia que ofrecen de ordinario las controversias judiciales, si bien deben ser un estímulo para darles claridad, agrado é interes, con que evitar la fatiga, y conciliarse el ánimo de los jueces, son al mismo tiempo un grave obstáculo para conseguirlo; y no son un auxilio por cierto los libros de práctica y los autos que deben estudiar los abogados, cuya frecuente y necesaria lectura, puede estragar el gusto de quien no cuide mucho de su cultivo. Por manera que los oradores judiciales son los mas necesitados y los menos favorecidos en el estudio de la elocuencia. Pues una obra que llame su atencion á ese estudio, que les señale reglas, y que les presente modelos, es sin duda del mayor interes para el ejercicio de la abogacia.

Los retóricos de la antigüedad, y muy especialmente Ciceron y Quintiliano, de ningun género de elocuencia trataron tan extensamente como del judicial. Pero el estado diferente de su legislacion, la constitucion diversa de sus tribunales, la distinta forma del procedimiento, y la naturaleza misma de las causas que frecuentemente controvertian, hacen que ni sus reglas se puedan aplicar indistintamente á nuestros tribunales, ni los admirables modelos que nos dejaron sus oradores, deban en ellos imitarse sin discernimiento. Extractar de aquellos los preceptos acomodables al estado presente del foro: modificarlos y reducirlos á sus circunstancias: añadir las observaciones que dicta la legislacion actual, la naturaleza de las cuestiones y el método de los juicios; y presentar por último ejemplos, así de los oradores griegos y romanos como de los modernos, que sirvan de confirmacion á las reglas y de norma á los abogados, es el objeto importantísimo de la obra que acabamos de anunciar. Si al buen desempeño de este plan se añadiesen en la segunda parte observaciones justas sobre las perfecciones ó descuidos de los modelos presentados, y sobre la conveniencia ó inoportunidad de los ejemplos antiguos para nuestro foro, nada quedaria que desear.

Las Aventuras del último Abencerrage, escritas en frances por el vizconde Chateaubriand: traducidas al castellano en un tomito en 16.º, adornado con un frontis y hermosa lámina: es la última de las producciones literarias del autor, publicadas en Paris en 1826. El asunto del abencerrage es todo español: el lugar de la escena es Granada; y en ella se recuerdan aquellos tiempos de galantería, de pundonor y de gloria española, que tanto brilla en la historia de la dominacion musulmana en nuestro hermoso suelo. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja, y en Valencia en la de Cabrerizo, á 10 rs. en pasta y 8 á la rústica.

Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, á instancia del apoderado general de los herederos de la Excm. Sra. Doña María Manuela Fernandez de Córdoba, condesa que fue de Torralba y Talara, se ha señalado para una junta de los mismos, el jueves 21 del corriente en la escribanía de Casado, á las tres y media de la tarde; con apercibimiento de que á los que no concurran, les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta capital, refrendada del escribano Ordoñez, se ha señalado para nueva junta de los acreedores á los bienes de D. Josef Enderica, vecino que fue de esta corte, el día 24 del corriente á las nueve de su mañana en la casa morada de S. S.; en inteligencia de que á los que no concurran, les parará el perjuicio que haya lugar.